



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 373/2013**  
**Bahía Blanca**, 16 de octubre de 2013

VISTO

La solicitud de excepción a la condición de regularidad presentada por la Licenciada en Enfermería Irene Guerra para el ingreso a la carrera de Medicina

CONSIDERANDO

Que la solicitante ha egresado de su carrera previa en Diciembre de 2011

Que existen antecedentes similares en los cuales se reconoce el título por estar vinculado directamente a las Ciencias de la Salud

Lo aprobado en Sesión Plenaria 02/10/13

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la excepción a la condición de alumna regular a la Licenciada Irene Guerra, a efectos de habilitarla para la inscripción a la carrera de Medicina.

Artículo 2º) Comuníquese a la interesada y tome conocimiento la Dirección General de Alumnos y Estudio.